

## **En entrevista, Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del IECM, habló sobre los comicios en la CDMX para el próximo año**

Fecha: 2023-08-19 18:29:27

Medio: Canal 40 Adn

Autores: Jorge Armando Rocha

<https://www.efinf.com/clipviewer/9ae26f55888cfeab80f803a0ea7a890c?file>

### **Transcripción:**

JORGE ARMANDO ROCHA, CONDUCTOR: hay elecciones a nivel nacional en dos 2024, pero también a nivel estatal. Esta tarde contamos con la presencia de Patricia Avendaño Durán, la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, precisamente para hablar de los comicios en la Ciudad para el próximo año.

Ya inició este proceso, ¿cómo vamos? Estimada, gracias por estar con nosotros, buenas tardes.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: Que amable, muchas gracias, Jorge Armando, un gusto estar aquí, saludar a todo tu equipo, a ti, por supuesto, y a tu amable teleauditorio.

JORGE ARMANDO ROCHA: Muchas gracias, consejera presidenta, ya inició este proceso que va a desembocar el próximo domingo 2 de junio de 2024 con la elección. Y entiendo que en la Ciudad de México está en juego jefatura de gobierno, diputaciones y alcaldías, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es, efectivamente. El arranque formal es en la primera semana de septiembre. En septiembre arranca para la Ciudad de México, sin embargo, nosotros ya desde el día 7 de agosto emitimos la convocatoria porque hay personas, por ejemplo, aquellos que compiten como candidatos sin partido, tienen que hacer una serie de gestiones para solicitar, por ejemplo, crear una asociación civil, crear una cuenta bancaria, registrarse, por ejemplo, el emblema que van a utilizar.

Y ellos tienen que irse preparando, entonces se les dieron por adelantado los requisitos para que vayan visualizando si tienen intención de competir como candidato sin partido, poder participar por cualquiera de esos cargos que efectivamente señalas muy bien, Jefatura de gobierno, una, 16 alcaldías y las 66 diputaciones, treinta y tres de mayoría relativa, 32 de representación proporcional y una diputación migrante.

JORGE ARMANDO ROCHA: ¿Cuándo se abren formalmente las precampañas en la Ciudad de México?

A partir de noviembre se abren las precampañas y culminan en enero, es un periodo donde todas las personas que estén interesadas en participar, a través de los institutos políticos donde militan, van a poder hacer todo el proceso que los llevará, en su caso, a que sean postulados.

Recordar aquí que es muy importante, ya está determinado por ley que debe de haber candidaturas paritarias, es decir, deben de postular mitad varones, mitad mujeres, en cualquiera de los cargos que se compiten.

JORGE ARMANDO ROCHA: Consejera Presidenta, les toca hacer árbitros a ustedes, a este Consejo del Instituto de la Ciudad de México, a este Consejo General. ¿A qué se comprometen ustedes frente a los partidos políticos, frente a los contendientes, pero también frente a la ciudadanía?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Claro, definitivamente lo primero a lo que nosotros nos comprometemos pues es a cumplir con los principios rectores de la función electoral que en general para las autoridades de este país es legalidad, garantizar certeza, legitimidad, difusión, máxima publicidad, certeza en los resultados, en los registros, pero sobre todo lo que nosotros nos comprometemos es hacer un árbitro imparcial por una parte también hacer un uso muy racional de los recursos que nos asignan.

Nosotros tenemos recursos asignados, son recursos públicos que se destinan a estos compromisos, pero sobre todo a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía.

Y aquí quiero hablar de varias novedades, por ejemplo, el pasado mes de mayo en el Congreso se aplicaron modificaciones al código que rige para este proceso electoral. ¿Cuáles son unas de las novedades muy importantes? Vamos a tener que garantizar el voto de las personas en prisión preventiva, es decir, aquellas que no tienen una sentencia firme, porque ya hay una determinación tanto de una sentencia donde mandata que una persona que no tiene sentencia firme tiene resguardados sus derechos político-electorales, luego entonces pueden acceder a participar.

Vamos a tener que ir de la mano con el INE para ir a los centros de reclusión y garantizar que esas personas, si tienen el deseo de participar, puedan ejercer su derecho al voto.

Otra novedad importante son las personas en estado de postración, es decir, aquellas que por enfermedad o alguna situación derivada de algún accidente que no se puedan mover o enfermedad o edad, nosotros junto con el INE vamos a tener que acudir a identificarlos, a ver si tienen credenciales de elector vigente, si a garantizarles que puedan votar.

También para nuestra comunidad que vive en el extranjero, nuestros paisanos de la Ciudad de México, garantizarles que van a poder hacer ejercicio de su derecho a participar y a votar por los cargos, y además de tener un representante que es la Diputación Migrante, que ya se elige por segunda ocasión en la Ciudad de México.

JORGE ARMANDO ROCHA: Ahora, ¿qué tanta participación esperan de la ciudadanía durante el proceso electoral y el día de la elección?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Pues nosotros siempre le apostamos a tener, si fuera posible decir que esperamos el 100% sería maravilloso, sin embargo sigue siendo un reto importante.

Señalar que en los procesos intermedios, es decir, cuando no se elige la Presidencia de la República, porque ahora se eligen cargos federales, cargos locales, pero la Presidencia de la República llama mucho, digamos como que convoca más a la ciudadanía, mayor interés.

También en este caso se compite la jefatura de gobierno en la Ciudad de México, entonces siempre se eleva un poco la participación.

¿Cuáles son nuestros retos? Curiosamente tenemos una alta participación de jóvenes una vez que cumplen 18 años, pero después, a la siguiente ocasión, cuando ellos van de los 19 a los 29 años, decae de una manera muy poderosa la participación. No podríamos saber si hay cuestiones, digamos, de desencanto, pudiéramos apuntar que pudiera ser así, desencanto con la política o con la oferta política que hay y entonces se da una baja estrepitosa en la participación, eso es uno de los retos de los institutos electorales, convocar a la juventud a que participe, a que vote, a que sepa que es importante votar.

Y a saber que si no vota pues está dejando y delegando en otras personas las decisiones tan importantes de nuestra ciudad y por supuesto de nuestro país.

JORGE ARMANDO ROCHA: Ahora, ¿qué tanta madurez hay en el sistema político de la Ciudad de México, de sus representantes y tenemos el riesgo de que este proceso termine judicializado?, es decir, a nivel nacional ya empezamos a ver queja por acá, queja por allá y también van al Tribunal Electoral Federal.

En este caso también tenemos un Tribunal en la Ciudad de México. ¿Ustedes esperarían que los contendientes asuman esta cultura democrática y que no todo sea dejárselo al árbitro?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Claro, mira, la realidad es que el sistema electoral, a raíz de que se crea y se va perfeccionando, se va siendo cada vez más complejo. A mí me encantaría decir que cuando terminen los cómputos y nosotros entreguemos constancias, declaremos ganadores, hasta ahí termina.

Pero ya es una tradición que se judicialicen los procesos, inclusive más allá de que efectivamente haya elementos para mostrar inconformidades, generalmente se hace pues por estrategia política, sí creemos, y sobre todo porque considero que va a haber un nivel de alta competitividad en la Ciudad de México, eso nos puede marcar que la alta competitividad, pues es muy probable que llame a la participación pero también que llame a la judicialización de los procesos.

Entonces nosotros también nos preparamos, evidentemente hay cuestiones que corren por parte de la Institución, como son los procesos que nosotros llevamos a cabo, como estar al pendiente del registro de los candidatos, de que cumplan todas las características, los requisitos que tienen que cumplir, lo que nosotros tenemos que hacer en cuanto a instalar las casillas en colaboración con el INE, que las boletas estén adecuadamente, que estén las actas, que oportunamente estén los cómputos.

Entonces, bueno, pues se pueden dar las inconformidades a lo largo de todo este proceso en la preparación durante la jornada o posterior a la jornada.

Entonces, pues sí, sí quisiera yo pensar que no va a ser así, pero sería un tanto ingenuo de mi parte. Los procesos se judicializan ya desde hace mucho tiempo y los tribunales pues se ven avasallados también por una gran carga de este tipo de quejas y denuncias.

JORGE ARMANDO ROCHA: Por último, el día de la elección, cierran las casillas seis de la tarde. ¿Qué pasa después? Tendremos el famoso PREP, ¿cómo se va a dar el conteo oficial?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, tenemos nosotros el PREP, también tenemos conteos rápidos, en el caso de las alcaldías que están a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, apoyamos en el PREP para ir de manera, digamos, coordinada con el INE, a partir de este modelo que se crea en 2014.

Pero algo muy importante que yo quiero resaltar, la Ciudad de México es la única entidad federativa de todo el país que nosotros iniciamos cómputo el mismo día de la elección y los resultados están a la mañana siguiente, a más tardar en la noche del lunes, resultados oficiales.

Esto es una tradición del Instituto, nació hace 25 años ya, y esa tradición de tener resultados oficiales el lunes, ya pues no lo mueven de código y estamos obligados a hacerlos, entonces esperemos que el lunes en la noche al día siguiente de la elección el día 3, nosotros tengamos ya los resultados oficiales de quienes, pues obtuvieron digamos el favor de la ciudadanía con su apoyo.

JORGE ARMANDO ROCHA: Pues consejera, presidenta, felicidades por encabezar este esfuerzo titánico también en la Ciudad de México. El espacio se queda abierto, estamos en comunicación permanente.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Qué amable, muchísimas gracias y yo encantada de venir cuando me quieran invitar, invitar a la ciudadanía a participar, a quienes se quieran inscribir como candidatos sin partido, a los partidos que vayan preparando también a sus candidaturas.

Y a todos decirles que es muy importante que participemos, porque estas decisiones sí cambian la naturaleza de la política en la Ciudad de México.

Y yo sí quiero resaltar, me parece muy valioso y me parece importante que en la Ciudad de México yo creo que no hay ninguna fuerza política que pueda garantizar que tiene el voto asegurado de la ciudadanía.

JORGE ARMANDO ROCHA: Se tienen que poner a trabajar los partidos, muchas gracias.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Gracias, muy buenas tardes.

JORGE ARMANDO ROCHA: Gracias.

## RUMBO A 2024

# DIPUTADO MIGRANTE INDEPENDIENTE SERÍA UN PARTEAGUAS

DEFENSORES de derechos afirman que es una buena noticia que puedan contender sin un partido, sin embargo, advierten que requisitos son excesivos

POR GEORGINA OLSON  
georgina.olson@gimm.com.mx

La decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de permitir a candidatos sin partido contender por la diputación migrante en el Congreso "es un parteaguas en los derechos políticos de los mexicanos en el exterior".

Así lo consideró Carlos Arango, quien ha sido defensor de derechos de migrantes en Chicago y en Los Angeles por más de tres décadas.

Sin embargo, él y otros líderes advirtieron que los trámites para conseguir la candidatura son casi imposibles de realizar desde el extranjero, e incluso, si consiguen la candidatura, la ley no les permite hacer campaña fuera de México.

Arango, quien es integrante de la

Alianza por los Derechos de los Inmigrantes, manifestó que una de las ventajas de que un candidato independiente pueda ganar esa diputación "es que ya no estaríamos en una situación en la que un partido político se vea beneficiado".

El lunes pasado, durante la sesión del IECM en la que se hizo la aprobación, el consejero Mauricio Huesca expuso que, "personas que hayan consolidado un liderazgo natural viviendo en el extranjero podrán contender por esta figura de la diputación migrante".

Sandy Choreño, defensora de mujeres migrantes en Chicago y fundadora de la organización Efecto Violeta, dijo que en el proceso anterior hubo gente que se quedó con ganas de participar.

"Me parece que es bueno, porque no se tienen que ceñir a la ideología de un partido, y en el caso de las migrantes feministas, tendríamos

más libertad de llevar nuestra agenda", dijo la mujer que en 2021 contendió bajo las siglas del PRD.

### CRITICAN REQUISITOS

María García, de la Organización Binacional Migrante Aztlán, consideró que los requisitos son casi imposibles de cum-



plir para un chilango que vive en el extranjero y, paradójicamente, residir fuera del país es uno de ellos.

Cualquier aspirante sin partido –a Jefe de Gobierno, alcalde, diputado local y diputado migrante– debe constituir una asociación

civil, registrar el acta constitutiva de ésta ante el SAT, así como abrir una cuenta bancaria a nombre de la asociación, entre otros requisitos.

“¿Qué migrante tiene tiempo de venir a la Ciudad de México, varios días o semanas, a hacer esos trámites? ¿Quién puede dejar de trabajar y tener recursos para los traslados?”, cuestionó.

Sobre el tema, el consejero Huesca externó que se puede dar “una cartapoder notaría”.

Jorge

Mújica, integrante de la organización Arise Chicago, dijo que “el problema es que fuera del territorio nacional la única persona calificada para dar una carta poder es un cónsul general, entonces, tendrías que ir al Consulado”.

Huesca respondió que, “desafortunadamente sí es una parte complicada, pero es un mandato legal; en el que el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo la fiscalización”.

Otro requisito es reunir las firmas de apoyo. Huesca adelantó que podrían ser alrededor de dos mil firmas.

En ese sentido, Mújica advirtió: “si fueran esas dos mil firmas, a la mejor en la ciudad o el pueblo donde yo vivo sólo hay 500 chilangos que están en la lista nominal; entonces, tengo que viajar a otros sitios”.

## EL PROCESO

Los aspirantes tienen hasta el 27 de octubre para entregar la documentación. Quienes hayan completado el proceso, tendrán del 5 de noviembre próximo al 3 de enero de 2024 para recabar las firmas de apoyo.

De cumplir con los requisitos, habrá a otro reto: “la ley prohíbe realizar actividades electorales fuera del

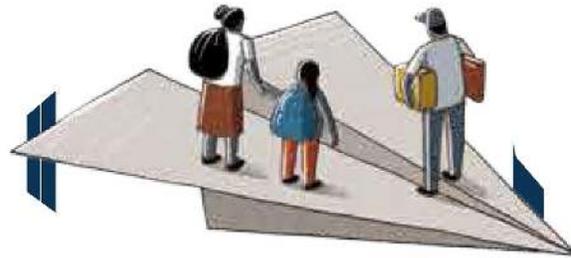
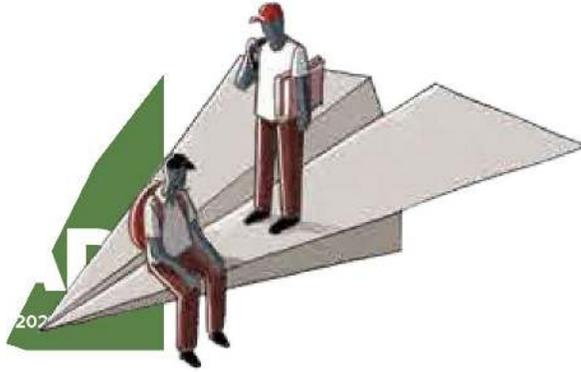
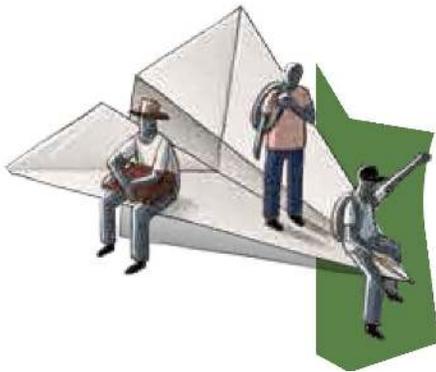
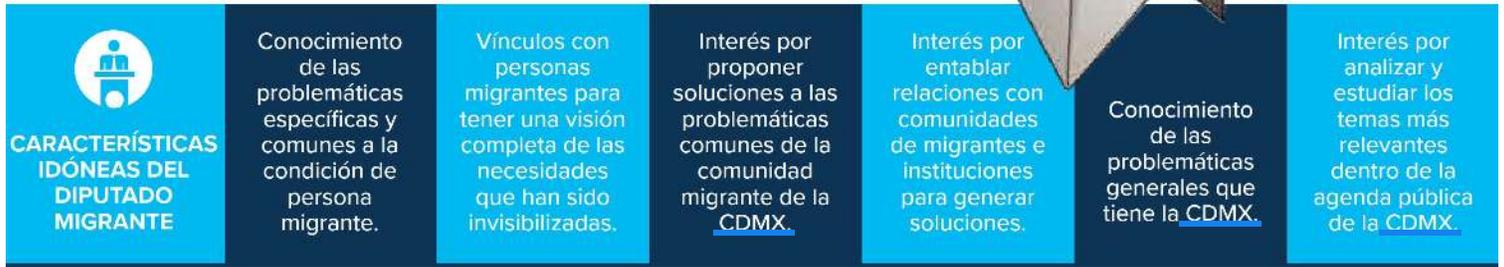
territorio nacional, es una contradicción y debemos resolverlo, facilitar que los candidatos hagan campaña extraterritorial”, dijo Mújica.

Sobre ello, Huesca detalló: “Aunque la campaña está prohibida en términos constitucionales, más bien tendrían que hacerla a través de foros informativos o en internet, sería distinta a la que estamos acostumbrados”.

“Tendrían que llevar a cabo todo el ejercicio de gastos en la ciudad; es decir, si van a contratar portales, redes sociales, algún tipo de propaganda, deben contratarlo en la ciudad”.

En la actualidad, cinco Congresos estatales cuentan con esta figura: Zacatecas, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y la CDMX, pero sólo en esta última será posible contener sin partido.





ESTOS SON LOS  
REQUISITOS:



Acreditar su calidad de residentes en el extranjero.



Tramitar cuentas bancarias a nombre de la Asociación Civil.



Deben constituir una Asociación Civil y presentar copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil.



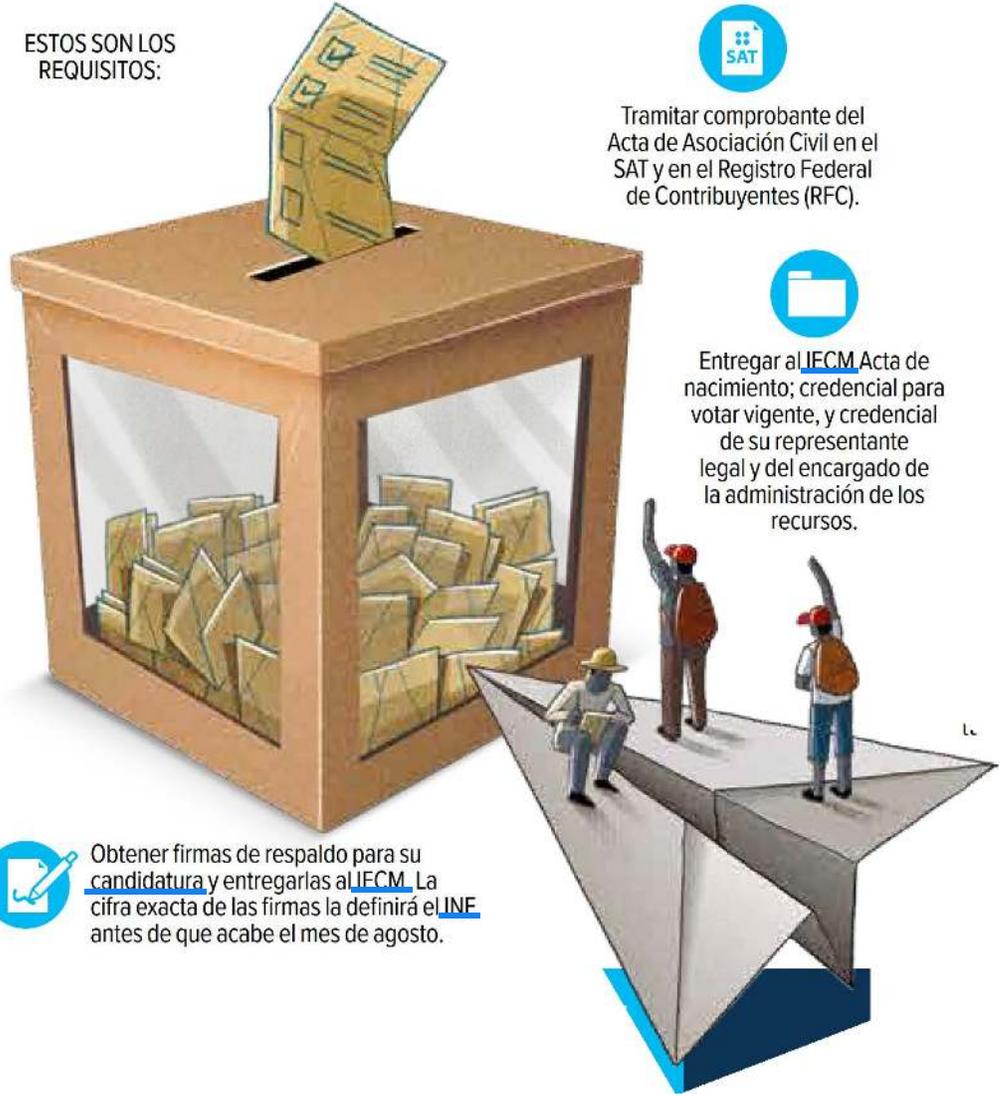
Obtener firmas de respaldo para su candidatura y entregarlas al IECM. La cifra exacta de las firmas la definirá el INE antes de que acabe el mes de agosto.



Tramitar comprobante del Acta de Asociación Civil en el SAT y en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



Entregar al IECM Acta de nacimiento; credencial para votar vigente, y credencial de su representante legal y del encargado de la administración de los recursos.



Lu



# **IECM abre** **convocatoria** **para candidatura** **independiente**

RAFAEL ORTIZ

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) abrió una convocatoria para participar en el registro de candidatura sin partido para los cargos de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso, así como titulares de alcaldías y concejalías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 para la capital.

Según el instituto, hasta el momento ya se han inscrito 10 personas civiles que manifestaron su interés por participar en el proceso electoral, aunque se espera que la cifra siga aumentando con el anuncio de la convocatoria, sin embargo, esto no significa que las personas sean registradas de inmediato, sino que se revisará que cumplan con todos los requisitos.

**La fecha límite para revisar los requisitos el 5 de septiembre próximo para los aspirantes hacia la Jefatura de Gobierno.** Mientras que para los candidatos que decidan registrarse para las alcaldías, concejalías y diputaciones **tienen como fecha límite hasta el 4 de noviembre.**

Luego de cumplir con todos los requisitos, los aspirantes a la candidatura, recibirán una constancia para poder participar en el proceso electoral del siguiente año donde se renovarán diversos puestos de elección popular.

**El postulante para jefe de Gobierno, puede registrarse hasta el 28 de agosto de 2023 y para diputaciones, titulares de alcaldías y concejalía tienen hasta el 27 de octubre de 2023.**

Dentro de la convocatoria se señala que los aspirantes a la Jefatura de Gobierno tendrán un periodo de 120 días para recabar las firmas ciudadanas que respaldan su candidatura. En el caso de las diputaciones, alcaldías y concejales tendrán 60 días para recabarlas.

La persona aspirante a obtener una candidatura apartidista deberá presentar un número de firmas de apoyo ciudadano equivalente, al menos, al 1 % de la Lista Nominal correspondiente y deberán ser distribuidas en por lo

menos 35 % de las demarcaciones territoriales, secciones electorales y de las circunscripciones, en las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones, y alcaldías, respectivamente.

